

## Prefacio

Este libro, cuya redacción y publicación fue decidida por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional en el año 2006, cuando era presidida por el profesor doctor Néstor Pedro Sagüés, está dedicado al Poder Legislativo, ejercido por la institución más importante de la República, el Congreso de la Nación, al que la Constitución Argentina le dedica una sección, con siete capítulos y 43 de sus 129 artículos —un tercio de estos—, y a cuya magnífica sede actual, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, se trasladó hace cien años. En homenaje a este acontecimiento se resolvió publicar este libro, el que ha sido editado por la Fundación Konrad Adenauer, Programa Estado de Derecho, a cuyos directivos agradecemos esta importante contribución a la democracia constitucional de Argentina y América Latina. El presidente José Figueroa Alcorta inauguró el palacio que hoy ocupa el Congreso, el 12 de mayo de 1906, y en su discurso ante la Asamblea Legislativa, presidida por el senador Benito Villanueva, expresó: «Quedáis instalados en vuestro palacio, la nueva casa de las leyes, en cuyo recinto nos es dado esperar que no se escucharán sino acentos elocuentes de controversia y debates concordantes con la tradición de intelectualidad y cultura de los Congresos argentinos».

La construcción de esta *casa política*, como muchos años después la llamó el diputado César *Chacho* Jaroslavsky, fue dispuesta por la ley 3187, de 1894. Un decreto del presidente José Evaristo Uriburu, de 1895, creó una comisión «encargada de correr con todo lo relativo a la construcción del edificio [...] entre las calles Entre Ríos, Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen), Pozos y Rivadavia, para la ejecución de las obras proyectadas». Esta comisión adjudicó el primer premio al proyecto del arquitecto Víctor Meano, a quien se contrató para dirigir la construcción por otro decreto de 1896. La obra fue licitada, y un decreto de 1897 aprobó el contrato con el señor Pablo Besana y compañía, quien comenzó a construirla a principios de 1898, bajo la dirección de Meano. La obra concluyó definitivamente recién en 1946.

El palacio, de estilo grecoromano, ocupa una superficie de nueve mil metros cuadrados, cuenta con siete mil metros cuadrados de oficinas, más de cuatrocientos treinta metros cuadrados de patios y supera las mil cien aberturas, entre puertas y ventanas. Tiene subsuelo, piso bajo y tres pisos superiores. El piso bajo constituye un

basamento de granito gris sobre el cual apoya un intercolumnio de orden corintio que abarca la altura de los dos pisos siguientes. El tercero forma el ático en que remata el edificio. Una amplia escalinata flanqueada por la rampa para carruajes conduce a un peristilo hexastilo con frontón triangular. Sobre el peristilo se destaca una hermosísima cuadriga de bronce, obra del escultor italiano Víctor de Pol, descendiente de Marco Polo y que esculpiera también la estatua del obispo Trejo y Sanabria, que luce actualmente en el patio principal de la sede central de la Universidad Nacional de Córdoba. En el ápice de los pabellones esquineros se elevan gráciles victorias aladas con sus largas trompetas. Los grupos escultóricos de Lola Mora ocupan los laterales de la escalinata principal.

La cúpula del Congreso es lo más atrayente del edificio y de la Ciudad de Buenos Aires. Sobre el basamento cuadrado que emerge del centro del edificio se apoya un tambor circular de veinte metros de diámetro, con intercolumnios jónicos y cuatro cuerpos salientes coronados de frontones. Ese tambor sirve de arranque a la cúpula de cobre ornada con nervaduras y focos de iluminación. Esta termina con una corona profusamente decorada y un grupo de figuras quiméricas que forman pie al cuerpo del pararrayos. El piso del balcón que rodea a este último se encuentra a ochenta metros de altura sobre el nivel de la acera, en el eje de la entrada principal.

Desde la entrada de honor, que se usa solo en los actos solemnes, se alinean el peristilo de acceso con su portal de cariátides, el vestíbulo, el hall, el Salón Azul, la Sala de Pasos Perdidos, y, por último, el hemiciclo de la Cámara de Diputados.

El Salón Azul, intercameral, es un recinto de planta octogonal de gran amplitud, ricamente recubierto con mármoles de variados colores, en el que se destacan cuatro nichos ocupados por sendos jarrones de bronce de severo clasicismo. Allí está el templete con el libro en que fue manuscrito el texto original de la Constitución de 1853 por el convencional constituyente Juan del Campillo, que lleva al pie la firma de los veintitrés convencionales que la aprobaron el 1.º de mayo de 1853. Allí fueron velados en 1974 los restos de Juan Domingo Perón, el último presidente fallecido en ejercicio de su mandato. En lo alto, un balcón circular contiene en su ámbito la bóveda de casetones, que abierta en su centro deja ver a gran altura el intradós de la grandiosa cúpula de 59,50 metros de alto sobre el nivel del piso, de la cual pende la hermosa araña de bronce de gran riqueza decorativa.

En la Sala de Pasos Perdidos se exhiben dos grandes telas que representan el debate de los constituyentes del 21 de abril de 1853 (3,60 metros de alto y 5,42 de ancho), del pintor argentino Antonio Alice, siempre reclamada por la Legislatura de Santa Fe; y la apertura del período legislativo de 1886, hecha por el presidente de la Nación, Julio Argentino Roca, en el edificio de calle Victoria (3,47 metros de alto y 6,02 de ancho), obra del pintor uruguayo Juan Manuel Blanes.

Luego viene el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, de forma semi-circular y veintiséis metros de diámetro. En elevación comprende un piso basamento revestido de mármoles, en el cual se encuentran las portadas de acceso al local, un

intercolumnio y un ático que contiene englobadas arquitectónicamente tres galerías superpuestas para público, con los correspondientes balcones. Un *plafond* de casetones y un amplio *vitraux* desplegado en abanico forman el techo del local. El motivo decorativo central de aquel lo constituye un gran escudo nacional que abre sus rayos flamígeros rojoamarillentos, dando una nota de cálido color al ambiente. Frente al hemiciclo ocupado por las 257 bancas, la mesa de los ministros y la mesa de taquígrafos, se encuentra a mayor altura el imponente estrado del presidente de la Cámara, y, a ambos lados, los palcos bandeja.

El Senado está en el ala derecha del edificio, sobre la calle Hipólito Yrigoyen. Su recinto para los 72 senadores es más reducido que el de Diputados y está cubierto también por un *vitraux*, dos galerías divididas en numerosos balcones apoyan sobre un basamento de mármoles blancos y rosadoamarillentos, donde se encuentran las puertas de acceso al recinto. Cuenta con el estrado para el vicepresidente de la Nación, que preside ese cuerpo, asientos para ministros y taquígrafos. Todo su mobiliario ha sido ejecutado en olivo de Italia.

La plaza ubicada a su frente, donde está el monumento a los dos Congresos —el de 1813 y el de 1816—, construido en Bruselas por el arquitecto Eugenio Duicque y el escultor Julio Lagae, completa la magnificencia del palacio. Al discutirse la ley 6286, de 1909, que dispuso su construcción, el diputado cordobés Ponciano Vivanco propuso «un monumento al Congreso de Tucumán de 1816, y otro al Congreso Constituyente de Santa Fe, de 1853», lo que fue aceptado por su colega comprovinciano Jerónimo del Barco, en nombre de la Comisión, y luego lo aprobó la Cámara; pero el Senado suprimió ese párrafo e injustamente la Asamblea de Santa Fe quedó fuera del monumento; como la Constitución, muchas veces, de la memoria de los argentinos.

En cien años, por esta Casa pasaron ilustres diputados y senadores, que libraron inolvidables debates, sancionaron importantes leyes, tramitaron juicios políticos, escucharon a presidentes, jefes de gabinete, ministros y jefes de Estado de países extranjeros. Pero también se vivieron momentos difíciles, como cuando el mismo presidente que la inauguró, Figueroa Alcorta, la clausuró con el auxilio de los bomberos, desde enero a mayo de 1908. En la interpelación de Lisandro de la Torre al ministro de Hacienda por el comercio de las carnes en 1835 fue asesinado en el Senado Enzo Bordabehere. Un asalto, nunca esclarecido, dañó muebles durante la crisis de 2001. El Congreso, según recuerda Carlos María Bidegain, estuvo cerrado veintitrés años, dos meses y dieciocho días en el siglo XX, durante los gobiernos de facto. En los últimos años la función legislativa fue absorbida por el Poder Ejecutivo; mediante el uso y abuso de decretos de necesidad y urgencia, y de leyes o *superpoderes*, inexplicablemente delegados por el propio Congreso. No se dictaron las leyes exigidas por la reforma de la Constitución de 1994. Las sesiones y debates se hicieron menos frecuentes, especialmente cuando hubo elecciones, lo que permitió ironizar a algunos sobre que la Constitución no rige en los *bisiestos* años electorales. El jefe de gabinete

no cumple con su deber constitucional de comparecer a informar mensualmente ante las Cámaras. Los legisladores se dividen en innumerables bloques y partidos, de los que se mudan con poca vergüenza. La comisión bicameral permanente creada por la Constitución en la reforma de 1994 recién acaba de ser reglamentada e integrada. La ley de coparticipación federal, exigida al Congreso por dicha reforma, es posible que nunca se dicte.

En estos tiempos duele escuchar aquello de que el Congreso se convirtió en una *escribanía*, que protocoliza las leyes que quiere el Ejecutivo y que muchas de sus bancas son ocupadas por quienes reniegan de la «tradición de intelectualidad y cultura de los Congresos argentinos». Espero que estas críticas, en la medida que son ciertas, sean un mal estacional y que este centenario, homenajeado por este libro escrito por profesores y hombres dedicados al estudio de la Constitución, sirva para recordarle a diputados y senadores que en el edificio más importante de la República se alojan, además de distintas voces y elocuentes silencios, de brillantes luces y misteriosas sombras, las esperanzas más caras de los argentinos.

*Jorge Horacio Gentile*